EVALUACIÓN TÉCNICA.
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. MC-075-2022

Cumaral Meta, diciembre 23 de 2022

OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL-META"**

PRESUPUESTO OFICIAL: $24.987.967

PROPUESTAS PRESENTADAS

Información general

Información general

Nombre de la oferta	MILVIA LEON HUERTAS*
Número del proceso	MC-075-2022
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	MILVIA LEON COLOMBIA, Cumaral Número de documento 1119587853
Responsable	milvia yalile leon huertas

En el Municipio de Cumaral (Meta), a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2022, el comité técnico de evaluación procede a realizar la verificación de requisitos técnicos habilitantes a la propuesta presentada dentro del proceso de mínima cuantía No. MC-075-2022.

Conforme el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, Se deja constancia que durante la evaluación el menor precio será el único factor indispensable para la comparación de la propuesta y para proceder a la escogencia del contratista, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso arriba indicado, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Se procede así a la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta con menor valor ofertado, dejando constancia de que hubo un único oferente que corresponde a la persona natural MILVIA YALILE LEÓN HUERTAS, identificado con Nit No. 1.119.887.853-5 y la Cédula de Ciudadanía No. 1.119.887.853 expedida en Cumaral, Meta, se procede a la verificación de esta propuesta con el siguiente resultado.

REQUISITO	REQUERIDO	APORTADO	NO APORTADO	HABILITA	NO HABILITA	NUMERO DE FOLIOS	OBSERVACIONES
De acuerdo con el alcance del presente proceso, el proponente deberá acreditar **un (01) contrato**, celebrado con entidad Pública y/o Privada (liquidado y terminado) cuyo objeto y/o actividades tengan relación directa con las actividades requeridas por el Municipio en el presente Proceso en el que hubiese prestado el **SERVICIO VENTA DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DOTACION O, UN (01) CONTRATO DE COMPRA Y/O SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO Y/O DE OFICINA. (...)"** (en el caso de acreditar experiencia con entidad privada deberá presentar las respectivas	Certificación y/o contrato con la descripcion de los items contratados, con su correspondiente acta de liquidacion y/o terminacion.	X		X		33	El oferente aportó certificación, carta de aceptación, acta modificatoria No. Q, adición No. 1 Y PRRORROFA No. Al contrato, y acta de terminación y liquidación debidamente firmado del contrato 321 de 2021, suscrito con el Municipio de Puerto Gaitán, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LAS DIFERENTES SECRETARÍAS CON EL FIN DE FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN META" por valor de ($39.646.040). El contrato tuvo fecha de terminación el día 15 de diciembre de 2021 y

facturas), y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso, siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones: Los interesados acreditaran el requisito de experiencia, adjuntando la COPIA DEL CONTRATO, ACTA DE TERMINACION O LIQUIDACION, En donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación							fecha de liquidación 16 de diciembre de 2021

CONCEPTO TÉCNICO: La propuesta presentada por presentada por la persona natural MILVIA YALILE LEÓN HUERTAS, identificado con Nit No. 1.119.887.853-5 y la Cédula de Ciudadanía No. 1.119.887.853 expedida en Cumaral, Meta, **CUMPLE** con las condiciones técnicas y de experiencia requeridas por la Entidad en la invitación MC-075-2022 , por lo tanto se emite concepto tecnico favorable.

Se da traslado por el término de un día hábil, para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en la programación establecida en la invitación pública.

La presente acta se firma como aparece.

GABRIELA GUTIERREZ BUITRAGO
Secretaria de Gobierno